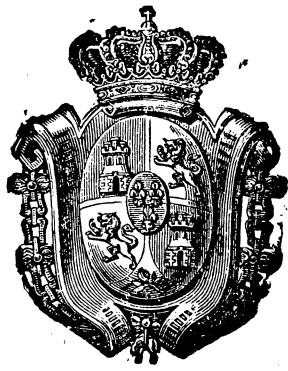


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2213.

LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Segunda seccion.

Hmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino se ha servido mandar que V. I. reuna desde luego la junta de Quema de documentos de la deuda pública, á fin de que el lunes 16 del actual, á las doce del dia, se verifique en la plaza de la Constitucion de esta corte, bajo la presidencia de V. I., el solemne acto de la quema pública de 6100 títulos al portador del 5 por 100 por valor de 244 millones de reales, procedentes de las creaciones de 8 de Octubre de 1839 y 21 de Junio último; los cuales han resultado existentes y sin aplicacion alguna en las direcciones generales del Tesoro público y caja de Amortizacion, y deben desaparecer como si nunca hubieran sido creados, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del decreto de 4 del corriente; cuidando V. I. de que se publique anticipadamente en la Gaceta nota del pormenor de dichos títulos. De órden de la Regencia lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento; en el concepto de que doy conocimiento de esta determinacion al Sr. Ministro de la Guerra para que se sirva acordar lo conveniente con el fin de que se halle á disposicion de V. I. en el punto, dia y hora señalados un piquete de tropa que cuide de mantener el órden. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1840. = Gamboa. = Sr. D. Joaquin Gomez de Liaño.

Subsecretaria.—Circular.

Aunque no dudo que V. S. se habrá penetrado de la importancia del decreto de la Regencia de 4 del corriente, relativo al restablecimiento de todos los impuestos nacionales y de su sistema administrativo al estado en que se hallaban el 1.º de Setiembre último; y aunque en consecuencia debo esperar que V. S. desplegará el celo mas enérgico para hacerlo observar con puntual exactitud; todavia me parece conveniente recomendar á V. S. esta observancia, á fin de que supere todos los obstáculos que puedan suscitarse, cualquiera que sea su origen, la influencia que los promueva, y las razones ó pretextos en que se apoyen.

La Regencia está lejos de creer que no haya necesidad de algunas reformas en el actual sistema tributario, como se deduce del art. 3.º del referido decreto; pero la Regencia y los pueblos tienen que cumplir religiosamente las disposiciones de la ley vigente mientras no sea alterada por otra decretada en las Córtes. A la fuerza de este principio constitucional, que indispensablemente inculcará V. S. siempre que sea necesario allanar cualquier estorbo ó vencer alguna oposicion, debe añadirse la consideracion de que el daño mas grave es para los contribuyentes mismos; porque el Estado tiene que llenar sus reconocidas necesidades, y sus recursos no consisten sino en la fortuna pública. Desnivelar los impuestos equivale á propender á una injusticia, que pesa inevitablemente sobre los pueblos.

La Regencia se promete tambien que las diputaciones provinciales, las juntas auxiliares del Gobierno y los ayuntamientos cooperarán eficazmente con V. S. á la ejecucion pronta y entera del mencionado decreto; porque son cuerpos cuya naturaleza no les permite desconocer el gran principio de que los alivios parciales, en materia de contribuciones, no salen de la esfera de providencias aisladas, sin que por lo tanto puedan servir para establecer un sistema bien combinado, y de beneficio evidente para toda la Nacion.

De órden de la Regencia lo digo á V. S., quedando en la confianza de que los avisos sucesivos que aguardo de V. S. sobre este punto, serán merecedores de aprobacion y aplauso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1840. = Gamboa. = Sr. intendente de.....

A la Regencia provisional del Reino. = Autorizado como comandante general por los gefes de los cuerpos que componen la 5.ª division del ejército del Norte, para elevar á la Regencia provisional los votos de todos sus individuos, cumplo este deber con tanto mas placer cuanto que sus sentimientos se hallan en entera armonia con los míos. Constantes en sostener la libertad nacional, hemos combatido sin intermision hasta lanzar de la Península las hordas que mantenian en ella el pendon del ominoso despotismo, halagados siempre con la idea de dar la paz y ventura á nuestra patria. La Constitucion de 37 ha sido siempre nuestra bandera desde que promulgada juramos sostenerla pura, y cual la Representacion nacional la habia dado al pueblo; y hoy, que vemos en la Regencia provisional formada con arreglo á la misma, los hombres que por su saber, virtudes y patriotismo la harán una verdad, mezclamos nuestro regocijo al de nuestros compatriotas y nos felicitamos por tan fausto suceso.

Los militares que represento, conocidos todos del Presidente de la Regencia, porque á todos los vío en los dias de peligro exponer sus pechos en los campos de batalla y coger una parte de los laureles que ornán su honrosa frente, no se creen dispensados de hacer públicos sus sentimientos; y aunque estan convencidos de que todos sus servicios son una deuda que han contraido con su patria, quieren que asegure en su nombre á la Regencia provisional, que si entre el deber y la posibilidad hay algun espacio, este lo atravesarán por mantener el Trono de Isabel II, la Constitucion que han jurado, y la Regencia provisional que representa tan caros objetos. Soldados todos cuyo timbre es el honor, ofrecemos todo cuanto somos, y como ofrecemos estamos dispuestos á cumplir, quedando satisfechos que la Regencia no nos tendrá en olvido cuando llegue la hora del peligro y la necesidad de sostenerla. San Sebastian 21 de Octubre 1840. = Francisco de Paula Alcalá.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados, 88½.
España: deuda activa, 21½.
Portugal. Tres por 100, 21½.

Se han recibido noticias de New-York con fecha 15 de Octubre por el buque correo de Halifax que salió el 16 del mismo de Boston.

Parecia probable que la eleccion de Presidente de los Estados Unidos recaeria en el general Harrison.

El cambio sobre Paris de 5 y 15 á 5 y 17½.

Se dice que Mr. Guizot ha anunciado que la política extranjera del futuro Gabinete será la del Memorandum publicado por el ministerio Thiers. No vemos en este anuncio nada que deba inquietarnos. El documento político de Mr. Thiers tenia un doble objeto; detener al virey cuando de vasallo poderoso, pero sumiso, se habia convertido en vasallo rebelde, amenazando el trono de su Señor, y sustituir á la proteccion exclusiva de una sola Potencia la de las cinco Potencias preponderantes de la Europa. Este era precisamente el doble objeto propuesto por las otras Potencias á la Francia, que en el momento de obrar, negó su cooperacion. Los lectores ingleses y franceses que quieren examinar este asunto sin pasion (y creemos que su número se aumenta todos los dias), no deben perder de vista que la alianza ó la coalicion de las cuatro grandes Potencias no fue en su origen propuesta por nosotros.

Hoy es de todos sabido que la Inglaterra se hallaba dispuesta á obrar de concierto con la Francia, con la Francia sola, para proteger la integridad y la independencia de la Turquía. ¿Por qué creyó la Francia deber mantenerse neutral? Esto es, lo que Mr. Thiers no dice en su Memorandum. ¿Por qué ha dado su dimision Mr. Thiers? ¿Por qué el Rey no queria la guerra? No. Aquel se ha retirado porque ha visto perdida la Siria, porque sabia que la Francia debia someterse á las condiciones del tratado, y porque cuando sintiese esta necesidad, no se hallaba en posicion de hacerlo, porque se hubiera arruinado á la vez á su partido. En consecuencia se ha retirado Mr. Thiers, y ha cedido el

puesto á un ministerio mas conservador; á un ministerio que há menester sin duda de un socorro popular; pero al cual este es menos esencial y vital; á un ministerio en fin que podrá hacer lo mismo que como necesidad admitia Mr. Thiers, con menor peligro y mayor consistencia que aquel. Este es el secreto de la dimision del ministerio precedente, y de la aceptacion del ministerio actual. (Globe.)

El Astrolabe y la Zélé han llegado á Santa Elena el 7 de Setiembre.

Los avisos marítimos que nos suministran estos datos no hablan de la llegada de la Belle-Poule á Santa Elena. Tememos que la noticia de su llegada, fundada en avisos poco claros, sea prematura, porque se han recibido en Inglaterra por diferentes buques, despachos de Santa Elena hasta el 7 de Setiembre, y el Gobierno no ha publicado hasta ahora mas que vagos rumores sobre el particular. (Id.)

FRANCIA.

Paris 1º de Noviembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser domingo.

Idem 2.

El Gobierno ha publicado los siguientes despachos telegráficos:

Tolon 31 de Octubre á las seis de la tarde. = Alejandria 17 de Octubre. = El cónsul general al Sr. Ministro de Negocios extranjeros.

Los acontecimientos de Siria son ya de mucha gravedad para Mehemet-Ali. Beirut ha sido ocupado por los anglo-turcos. Estan fortificando á Seyde. El Emir Bechir se ha entregado, y ha abandonado la causa de Mehemet-Ali. La insurreccion hace progresos en la montaña.

Ibrahim va á concentrar todas sus fuerzas.

Tolon 31 de Octubre á las cinco y media de la tarde. = Malta 27 de Octubre: El cónsul de Francia al señor Presidente del Consejo.

El barco de vapor el Cyclope que compone parte de la escuadra inglesa, ha llegado esta mañana procedente de Seyde, de donde se hizo á la vela el 21. Trae á su bordo al emir Bechir con 15 individuos de su familia, y 115 personas de su comitiva que pasan á Inglaterra.

El capitán del Cyclope ha confirmado el levantamiento de casi toda la montaña. (Comm.)

Se dice que el duque de Broglie reemplazará á Mr. Guizot en la embajada de Lóndres. (Courier français.)

Corren tambien rumores de que la embajada de Mr. Guizot está reservada al conde de Montalembert, quien, segun una carta publicada dos dias hace en el Univers, se ha adherido á la política inglesa en Oriente. (Comm.)

MADRID 8 DE NOVIEMBRE.

Anunciamos con satisfaccion á nuestros lectores que muy pronto deben ver la luz pública las poesías del jóven poeta D. Salvador Bermudez de Castro, que tan bello nombre ha conquistado entre los literatos de nuestros dias. Creemos que el público hará justicia á la elegante facilidad, á la ternura y al sentimiento que entre otras dotes muy eminentes ha demostrado en sus composiciones el Sr. Bermudez, y que anelará el momento de poseer recogidos en un tomo, los bellísimos cantos que aqui y allá esparcidos andan en casi todos los periódicos de esta corte.

Dentro de breves dias debe dar un concierto en el teatro de la Cruz la Sra. Gamarra, jóven cantatriz española. Tenemos ventajosas noticias de su mérito.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Ventura Sanchez, au-

tor de una ópera titulada *La Conjuración de Venecia*, que se ha ejecutado en Cádiz con grandes aplausos. Idólatras de nuestras glorias artísticas, deseamos ver aquel *spartito* en la escena madrileña para premiar los talentos del compositor.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Agustín de Blas, antiguo oficial de la Secretaría de la Gobernación. Los conocimientos especiales que poseía en estadística, y que consiguió en diferentes obras sobre esta materia, hacen su pérdida muy sensible, y hasta cierto punto irreparable.

José García, escribano de S. M. y del juzgado de primera instancia de Zaragoza.

Certifico: Que ante el Sr. D. Miguel Alejos Burriel, alcalde primero constitucional de esta capital, se denunció por D. Inocencio Basurte, encargado de obras del vocal del canal imperial de Aragón, el artículo inserto en el *Eco de Aragón*, núm. 706, de 22 de Octubre último, que principia: "Señor redactor del *Eco de Aragón*," y concluye: "Sírvese V., Sr. redactor, insertar estos cortos renglones, de lo que quedará agradecido S. S. Q. B. S. M., N. G. A." Y previas las formalidades prescritas en la ley para el sorteo de los jueces que habían de examinarlo, reunidos en este día en las salas consistoriales de esta ciudad, precedida citación, dieron la declaración siguiente:

"Reunidos en el día de la fecha en las salas consistoriales los Sres. jueces de hecho D. Pascual Gascon, D. Juan Manuel Estrada, D. Mariano Franco, D. Baltasar Mur, Don Francisco Aguilár, D. Carlos Mariñosa, D. Juan Bautista Barón, D. Matías Pallares y D. Esteban Lacasa, sorteados conforme á la ley vigente sobre libertad de imprenta, para examinar la denuncia hecha por D. Inocencio Basurte, encargado de obras del vocal, de un artículo inserto en el *Eco de Aragón*, núm. 706, del 22 de Octubre próximo pasado, que principia: "Sr. redactor del *Eco de Aragón*: En el número 705," y concluye con las palabras: "Sírvese V., Sr. redactor, insertar estos cortos renglones, de lo que quedará agradecido S. S. Q. B. S. M., N. G. y A.;" despues de sus deliberaciones declararon por unanimidad no haber lugar á la formación de causa. Zaragoza 5 de Noviembre de 1840. = Pascual Gascon. = Juan Manuel Estrada. = Mariano Franco. = Baltasar Mur. = Carlos Mariñosa. = Francisco de Aguilár y Loaso. = Juan Bautista Barón. = Matías Pallares. = Esteban Lacasa."

Así resulta del expediente en su razon formado que obra por ahora en la escribanía de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado en auto de este día, libro el presente que signo y firmo en Zaragoza á 5 de Noviembre de 1840. = José García.

Elogio histórico del doctor D. Francisco Fabra Soldevilla, compuesto y leído en la sesión pública que celebró la academia de Ciencias naturales de Madrid el día 25 de Octubre de 1840, por el doctor D. Mariano José González y Crespo, médico director por S. M. de los baños minero-medicinales de Trillo &c.

Mi corazón, ilustres académicos, se oprime, se angustia y rebosa de dolor al recordar en este día la sensible é irreparable pérdida del sabio, del benéfico, del bondadoso y honrado D. Francisco Fabra Soldevilla, doctor en medicina, individuo de varias corporaciones literarias nacionales y extranjeras, secretario y vicepresidente que fue por muchos años de la antigua y célebre academia Médica Matritense, de la central de Medicina y Cirugía del reino, y socio fundador de la de Ciencias naturales de la corte, donde tuvisteis la gloria de contarle entre vuestros compañeros, de disfrutar de su amable y cariñoso trato, de apreciar sus incomparables prendas y virtudes, de imponeros de su entusiasmo y decisión por todo cuanto creía capaz de contribuir al adelanto de los conocimientos humanos, de oír algunas de sus producciones literarias, y de admirar su especial saber y su nada comun erudición.

La constante y fina amistad que por muchos años me unió con este hombre singular, el extremado aprecio que mutuamente nos profesábamos, el haberme elegido para que le asistiese en los postreros días de su preciosa existencia, el profundo pesar que experimenté al verle exhalar el último aliento, y mas que todo su excesivo mérito y las inapreciables cualidades que le adornaban, elevándole sobre la esfera ordinaria del comun de los hombres, me inspiraron la idea y me decidieron á componer el elogio histórico que tengo el honor de presentar á la academia, con objeto de llevar á efecto uno de los acuerdos que mas la honran, y de perpetuar la memoria de uno de los sabios que mas contribuyeron á la fundación de este cuerpo científico, que tanto crédito y gloria ha adquirido ya en la carrera naciente de su existencia.

El día 23 de Abril de 1778 fue en el que por primera vez vió la luz el doctor Fabra en la villa de Llíbia, principado de Cataluña: hijo de padres nobles y bien acomodados, pudieron estos darle desde la mas tierna infancia una esmerada y brillante educación, haciéndole adquirir las nociones preliminares, que son el germen de donde se desarrollan, y la sólida base en que estriban los conocimientos que un día hacen que el hombre sobresalga entre los demas de su especie; nociones que sin ellas es imposible conseguir la aptitud necesaria para oír y estudiar con fruto las ciencias, llegar á ser instruido, y alcanzar el inapreciable título y glorioso renombre de erudito y sabio.

Rodeado Fabra todo el tiempo de su infancia de buenos y escogidos maestros, observaron estos muy á los principios el carácter afable, la bella índole, el genio dócil y sumiso, y las buenas inclinaciones de su educando, lo que unido á su excesiva aplicación, á una memoria feliz, á un entendimiento despejado, y á una curiosidad sin límites por entender y saberlo todo, no pudieron menos de concebir las mas lisonjeras esperanzas de que en breve tiempo el alumno Fabra estaria adornado de los conocimientos que abraza la primera

educación; así aconteció en efecto; aun no había llegado á los diez años de edad cuando ya le eran familiares y poseía con perfección el arte de leer y escribir. La gramática castellana, la ortografía y aritmética; tenia unas nociones nada comunes de geografía, de historia sagrada y profana, y de la religion santa de sus mayores, y á los doce años de retórica, elocuencia y poética, de lengua francesa y latina, hallándose bastante versado en los autores clásicos de este último dialecto: así lo demostró repetidas veces Fabra en públicos exámenes, siendo siempre el niño mas amable y aventajado, y mereciendo por lo tanto los primeros premios y honrosas distinciones.

De esta manera Fabra al principiar su adolescencia llamaba ya la atención de los hombres instruidos, y hacia la felicidad y delicia de sus padres, los que al ver su ejemplar comportamiento, su incansable aplicación, y los rápidos progresos que hacia en los estudios, determinaron mandarle á Barcelona para que continuase allí su educación: así lo ejecutaron por los años de 1790. En aquella populosa ciudad, centro de cultura, ilustración y buen gusto, donde en todas épocas y circunstancias se han cultivado á porfía las ciencias y las artes, encontró Fabra los mas sobresalientes y célebres catedráticos, que con ahinco y una laudable emulación difundían los conocimientos de la multitud de ramos que abraza el saber humano.

Matriculado Fabra á los cursos de matemáticas puras, de lógica, de filosofía moral y de física experimental, muy en breve aventajó al mayor número de sus condiscipulos en el estudio de estas ciencias, consiguió las mejores notas, se granjeó la estimación y cariño de sus ilustres maestros, y se atrajo la admiración general en los ejercicios y conclusiones públicas que sustentó, confiándosele por último por aclamación el grado de bachiller en artes, como recompensa y justo galardón debido á un joven, que rodeado de tan buenos auspicios y adornado de tan brillantes disposiciones y especiales conocimientos, dejaba ya entrever que un día seria el ornato de la patria que le dió el ser, que obtendría el renombre de sabio y que su fama se extenderia á naciones extrañas.

El amor y entusiasmo de los padres de Fabra crecía con los progresos de su hijo, y á medida que adquiría en sus estudios una reputación naciente, que con el tiempo debía llegar á ser inmarcesible; por lo que acordaron no omitir medio, dispendió ni sacrificio que pudiese contribuir á proporcionarle la adquisición total de los conocimientos de la carrera á que había manifestado mas inclinación, que era la del estudio de la ciencia consoladora del hombre. Persuadidos pues que conseguirían tan laudable objeto con mas ansa en el extranjero, le mandaron á Mompeller por los años de 1794. En esta segunda Atenas, en su célebre é inmortal escuela, que en aquella época competía con la de Paris por los eminentes ingenios y consumados médicos y naturalistas á quienes estaba confiada la enseñanza pública, hizo y terminó el joven Fabra su tercera educación; granjeándose por su especial aptitud, incomparable aplicación, bondad de carácter y bella índole, el aprecio y cariño, no solo de sus catedráticos y condiscipulos, sino de todos los que tuvieron la felicidad de conocerle y tratarle.

Fabra hizo iguales progresos, y aun mayores en Francia, en los idiomas italiano, inglés y griego, en la historia natural, química, botánica, mineralogía, geología, anatomía humana y comparada, fisiología, higiene pública y privada, patología, terapéutica, materia médica, medicina práctica, toxicología y medicina legal, que los que había hecho en Barcelona en el estudio de las matemáticas y filosofía. Este joven excitó siempre la admiración pública en las muchas tesis que defendió en idioma francés, y en las luminosas memorias y discursos que escribió y pronunció sobre algunos de aquellos difíciles y complicados ramos de la medicina: sobresalió tambien por su talento, aplicación y saber entre los demas alumnos: mereció que sus catedráticos le distinguiesen con su aprecio y amistad, y que en muchas circunstancias le consultasen sobre asuntos científicos áridos y cuestionables para aprovecharse de sus luces y consejos: logró igualmente que los periódicos de Mompeller, que difundían los conocimientos y anunciaban los progresos de las ciencias, hiciesen honorífica mención de sus producciones literarias, de su singular mérito, aplicación y aprovechamiento, y que la academia médica de aquella ciudad le admitiese en su seno en prueba de la estimación con que le miraba, y para contar entre sus socios á un joven que podia ya figurar al lado de los sabios del siglo.

Pero se acercaba el tiempo en que Fabra diese la mas inequívoca y relevante prueba de su especial talento, agudo ingenio y fina penetración, de la solidez de sus principios y de los muchos y verdaderos conocimientos que había adquirido en su carrera predilecta. Admitido entonces en la práctica el sistema de Brown, sus raíces habían penetrado por toda la Europa: multitud de médicos le habían seguido con entusiasmo: la verdadera medicina, la medicina de observación ó hipocrática había caído en un desprecio y repugnante abyección: varios profesores habían abandonado su estudio, y su ignorancia y necia preocupación llegaron hasta el extremo de despreciarla: solo el imperio de la moda y una rutina mortífera y extravagante regían la práctica de la ciencia de Esculapio: pues bien, el joven Fabra eligió tan difícil y espinoso punto para programa de la disertación que debía servirle en su grado de doctor: en los ejercicios leyó el precioso escrito que formó, y en público hizo frente á tan erróneas ideas y perniciosas preocupaciones: combatió con denuedo y valentía todos los sistemas: manifestó que eran deleznales y percerderos, porque ninguno de ellos era mas que un conjunto de ficciones y artificios, producido por imaginaciones vanas, superficiales y acaloradas, y probó que su nociva influencia convertía al médico, ángel tutelar del género humano, en un ser dedicado á su exterminio y destrucción: añadió además que cualquier sistema en el ejercicio de la práctica de la ciencia de Esculapio, por brillante y seductor que apareciese á los ojos de la muchedumbre, debía mirarse con prevención, y manejarse reflexiva y cautelosamente, pues á no ser así los efectos que producía eran como los de un funesto meteorito, que aun cuando se presentase de tarde en tarde en el horizonte, por fugaz que fuese su existencia, siempre dejaba en pos de sí lágrimas, espanto y desolación: demostró por último que la verdadera medicina, amiga constante y bienhechora del hombre, jamás perecía: antes al contrario, se

robustecía al través de los siglos, porque sus principios se asentaban en las inmutables leyes y eternos fenómenos de la naturaleza.

Fueron tan luminosas las ideas, tan convincentes las razones, tan exactos los juicios y tan filosóficos los raciocinios que vertió Fabra en su incomparable escrito, y tan adencuadas las respuestas, tan claros los conceptos y tan firmes las soluciones que dió á todos los que trataron de refutarle, que admiró y entusiasmó á la brillante y crecida concurrencia que le escuchaba; mereciendo de ella sinceros y multiplicados aplausos, y así oír repetir al doctor Fabra varias veces con el candor y modestia inseparables de los hombres sabios, que aquel día fue el mas feliz de todos los que había disfrutado en la carrera de su vida.

Médico ya en Francia y adornado de las prendas, virtudes, ideas y nociones que hacen sea real y efectivo este honorífico dictado, y que con él pueda el hombre honrarse y envanecerse, regresó el doctor Fabra á España en el año de 1803, dejando en Mompeller los mas dulces recuerdos entre sus catedráticos, condiscipulos y amigos, que despues de haber experimentado el disgusto de su separación, conservaron con él por mucho tiempo comunicaciones instructivas sobre los progresos que hacían las ciencias naturales, físicas y médicas.

Aunque el doctor Fabra había adquirido en España antes de su regreso una reputación bastante general, sin embargo, no pudo dedicarse al ejercicio de la carrera científica que con tan felices auspicios había terminado, por impedirlo las instituciones que regían entonces, y así estudió de nuevo la medicina teórica en la universidad de Cervera, y la práctica en el establecimiento de clínica de Barcelona, consiguiendo por último revalidarse en esta capital á fines del año de 1808.

Creo superfluo repetir el lucimiento con que hizo estos estudios, la brillante censura que obtuvo en ellos, los repetidos actos literarios que sustentó privada y públicamente, y la fama que adquirió entre sus maestros y condiscipulos; solo diré que el célebre é infatigable doctor D. Francisco Salvá, catedrático del estudio de medicina práctica de Barcelona en aquella época, no sólo le distinguió entre los demas alumnos, prodigiándole honrosas consideraciones y concediéndole su fina amistad, sino que le confió trabajos literarios de suma importancia: desempeñados estos con exactitud y maestría, demostró el doctor Fabra, como era de esperar, su vasta erudición y profundos conocimientos, y así no dudó tan sabio maestro valerse de su predilecto discípulo para que le ayudase en la formación de las excelentes producciones científicas que dió á luz por aquellos tiempos; y no se desdeñó de decir un día públicamente en el aula con bondad y candor estas notables palabras: *Explico á Fabra, pero con sumo placer y provecho oír sus lecciones.*

La sobresaliente reputación que había adquirido el doctor Fabra en el principado de Cataluña, aun antes de revalidarse, hizo que al poco tiempo de recibir el título que le autorizaba para ejercer la facultad en la Península, fuese solicitado para médico del brillante y numeroso ejército que se reunía en aquel territorio contra los franceses, que ya le invadían y casi le dominaban del todo. Era imposible que este sabio profesor, en una época en que España había tremolado el estandarte de guerra y exterminio contra la Francia, y cuando sus denodados hijos corrían á tomar las armas contra las legiones de aquella nación para contrastar las miras é impedir los ambiciosos deseos de dominación del Emperador Napoleon, dejase de responder al llamamiento que se le hacia, y al grito de independencia que cual chispa eléctrica se había difundido por todos los ángulos de la Península, y así al momento admitió el doctor Fabra el honroso destino que se le ofrecía, y en cuyo desempeño debía proporcionar tantos y tan multiplicados beneficios á su amada patria y á sus valientes defensores.

Difuso y aun difícil seria expresar menudamente en este escrito los importantes servicios que hizo, y los particulares méritos que con tanto distinguido é incansable profesor en los seis años que duró la sangrienta y desoladora guerra de la independencia; baste decir que destinado al cuartel general se decidió á no omitir medio ni fatiga alguna que contribuyese al exacto desempeño de sus muchas y difíciles obligaciones; é íntimamente penetrado que *la salubridad es el bien conservador, primero y fundamental de los ejércitos*, estudió ante todo la geografía y topografía del pais para conocer la influencia del clima, y diferenciar los lugares sanos, secos y bien aireados, de los enfermos, húmedos y poco ventilados; examinó con detención las causas locales capaces de desarrollar, fomentar y propagar agudas y mortíferas enfermedades: trató de preaver y remediar aquellas causas y los abusos que podían favorecerlas, y previos estos indispensables conocimientos, por encargo especial de sus gefes, y auxiliado por algunos de sus mas sobresalientes compañeros, arregló y perfeccionó el servicio sanitario y la higiene interior del ejército; estableció los hospitales de campaña; hizo observar en ellos la mas esmerada policía de salubridad; ordenó todas las dependencias; fiscalizó constantemente la calidad y cantidad de los alimentos y remedios; señaló el método general de tratar á los enfermos; vigiló el que sus subalternos y dependientes cumpliesen con exactitud con sus deberes, y se encargó con imminente peligro de su vida de la asistencia de los pacientes acometidos del tifo, de diarreas y disenterias, que es la plaga mas atroz, consumidora y mortífera de los ejércitos.

El infatigable Fabra, además de desempeñar las mas difíciles y arriesgadas comisiones, y de evacuar los muchos informes que le pedían los generales y gefes, y sobre todo el primer médico de aquel ejército el distinguido y benemérito doctor D. Carlos Nogués, acerca de los infinitos y complicados ramos que abraza la medicina militar, absorbía el tiempo que debía emplear en su distracción y descanso, en el estudio de las ciencias, y en la formación de producciones literarias demasiado importantes; fueron entre ellas un "Reglamento de Medicina castrense", que remitió á la comisión de constitución militar, acompañado de un dictamen sobre la delicada cuestión, aun no resuelta en el día, "de si es ó no conveniente que los ejércitos y armada fuesen asistidos en todos casos por profesores que reúnan las dos facultades de medicina y cirugía, ó por profesores separados de cada una de ellas." "Una memoria acerca del régimen dietético observado en los hospitales militares, los abusos que se cometían en materia tan importante, y modo de remediarlos." "Un discurso sobre los beneficios que había producido al género humano el descubrimiento de la vacuna," en el que combatía las preocupaciones que existían

entonces contra este precioso preservativo de las viruelas, y una erudita disertación bajo el epígrafe del axioma de Hipócrates, *Optima medicina interdum est medicinam non facere*, "acerca de determinar cuáles eran las enfermedades en que la medicina activa debía preferirse y anteponerse a la expectativa, y las señales mediante las cuales el médico conoce que debe obrar ó mantenerse en inacción, esperando el instante favorable para aplicar los auxilios terapéuticos." En todos estos escritos resplandecen los profundos conocimientos del autor, y los verdaderos y sanos principios que había adoptado en el ejercicio de la práctica de la difícil ciencia de Esculapio.

Terminaré esta ligera reseña de los servicios que hizo y méritos que contrajo el doctor Fabra en los seis años de guerra, diciendo; que la buena fama y celebridad que había adquirido por su honradez, ilustración, exactitud en el desempeño de sus deberes, y á costa de trabajos y sacrificios, no se limitó al ejército español, sino que pasó al ejército contrario. Los generales franceses, admiradores del singular saber, incansable aplicación, relevantes prendas y excelentes virtudes del doctor Fabra, solicitaron varias veces de nuestros generales la gracia de que pasase á consultar con sus facultativos, cuando alguno de sus predilectos guerreros enfermaba de gravedad; acordado este favor, dejó siempre Fabra bien puesta su reputación en las consultas que tanto honor le hacían, recibiendo por ello de sus enemigos, además de muy buenas recompensas, relevantes y cordiales demostraciones de cariño, de aprecio y de respeto.

Concluida la guerra de la independencia resolvió Fabra fijar su residencia en Madrid, donde principió á ejercer la medicina, y alcanzó en poco tiempo tanta aceptación y crédito en su práctica que puede asegurarse que desde los primeros años ya fue un profesor completamente establecido: este resultado se debió, sin duda, al buen concepto que disfrutaba aun antes de su llegada á la corte: los médicos que tenían entonces la primera opinión conocían ya sus luces y le miraban no solo como á un buen facultativo, sino como á un literato. Esta idea la confirmó el doctor Fabra en las frecuentes consultas y reuniones que tuvo con aquellos sabios, donde dió pruebas nada equívocas de los inmensos recursos científicos que poseía, de su claro entendimiento y agudo ingenio: esto unido á los felices efectos que lograba en el ejercicio de su profesión, á su carácter bondadoso, benéfico, ingenuo y docto, y á su afable trato, le granjeó el aprecio de sus compañeros y del público, y le proporcionó un sin número de amigos de todas clases y condiciones, pues era imposible conocer á Fabra sin cobrarle una afición particular y una estimación entrañable.

El poderoso motivo que decidió al doctor Fabra á fijar su morada en la capital del reino fue el insaciable deseo que siempre le acompañó de adelantar en los conocimientos humanos, y estar al corriente de los progresos que hacían las ciencias. Así fue que desde 1814 principió por proporcionarse una buena librería, que con el tiempo llegó á ser quizá la más selecta y numerosa de las que había en Madrid; visitó con detenimiento y filosófica reflexión todos los establecimientos y museos científicos y los hospitales, conversando con sus directores para más y más instruirse: frecuentó por muchos años, cuando sus ocupaciones se lo permitían, las cátedras de física y química, mineralogía, agricultura, botánica y botánica médica, zoología y medicina clínica que desempeñaban los eminentes profesores Arcon, García, Arias, Rojas Clemente, Lagasca, Soriano, Villanova, Torres y Hernandez Morejon, acudiendo con una aplicación extremada y una constancia sin límites á oír las lecciones de hombres tan notables, con los que contrajo las más estrechas relaciones de fina y constante amistad.

(Se concluirá.)

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos durante el mes de Mayo último en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos de provincia que á continuación se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERIA.

Registros.

Una mina plomiza, en el Meloncillo, término de Darriacal, el Capricho, por D. Diego Martínez, en 14.
Otra id., cerro de Melicena, término de Albuñol, S. Patricio, por D. Matias Uriza, en 15.
Otra id., loma de en medio de las Cañadas, término de Almocita, Virgen de Desamparados, por Domingo Miranda, en id.
Otra id., barranco Palomares, término de Velez Venandalla, San Carlos, por José Martínez, en id.
Otra id., cerro del Palmes, término de Enix, San José, por Juan de Ramos, en 16.
Otra plomiza, cerro del Campillo de Requena, término de Tahal, San Juan Bautista, por Pedro Maturana, en 16.
Otra id., Morruncalico, término de María, Hércules, por Blas Jiménez, en 18.
Otra id., cerro Martínez, término de Enix, Santa Isabel, por Francisco Gomez, en id.
Otra id., barranco Benabre, término de Aldeire, Bartolomé, por D. Julian Ruiz, en id.
Otra id., sierra Nevada, bajo del Horeajo, término de Aldeire, Disparate, por el mismo, en id.
Otra id., barranco de Mal Abrigo, término de Laroles, Desconfianza, por el propio, en id.
Otra id., sierra Illar, Pandesones, término de Illar, Rodolfo, por Antonio Rodolfo, en 19.
Otra id., Romeral y mal Pasillo, término de Rioja, San José, por Manuel del Pino, en id.
Otra id., cerro Colorado, término id., S. Indalecio, por el mismo, en id.
Otra id., barranco del Santero, término de Almería, mina de Espartero, por Bernardo García, en 20.
Otra id., sierra de Huetor Santillan, término de Huetor, Consolación, por D. José Pareja y consortes, en id.

Otra id., cañada del Espino, término de Huetor, Cabrones, por los mismos, en id.

Otra id., Trabo largo, término id., San Ildefonso, por los propios, en 20.

Otra cobre, Carrasca, cerro del Oro, término de Viator, Resurrección, por D. Gerónimo Redondo, en id.

Otra alcohol, cerro del Aquilon, término de Tabernas, el Abogado, por D. Francisco Aquino, en 21.

Otra cobre, collado de las Viboras, término de Gor, Robles Peinado, por D. Torcuato Robles, en 22.

Otra plomiza, collado de Lirias en los Rincones, término de Purchena, San Gabriel, por D. Juan José Campoy, en idem.

Otra id., cortijo de Lirias en los Rincones, término id., el Pastor, por D. Luis Páez, en id.

Una fábrica de fundición plomiza, barranco del Perro, término de Berja, por D. Francisco Barrera, en id.

Otra mina plomiza, loma de las Viboras, término de Velez, S. José, por D. José Illescas, en 23.

Otra id., loma de la Redonda, término de Lanjaron, San José, por D. Andrés Martínez, en id.

Otra id., barranco Cueva del Cerezo, término de Valor, Sto. Cristo de Yedra, por José de Haro, en 23.

Otra id., partido de los Cerricos, término de Oria, Santo Domingo, por Juan Bautista Prieto, en id.

Otra hierro, hoja de la Junquerilla, término de Oria, Virgen del Socorro, por el mismo, en id.

Otra plomiza, cerro de los Conejos, término de Oria, Virgen del Rosario, por Miguel Martínez Fernández, en id.

Otra id., cerro del Cigarron, término de Nijar, San Juan Bautista, por Juan Montoya, en 25.

Otra id., Cenaca, término de Velezrubio, San Isidoro, por Blas Molina, en id.

Otra de cobre, cerro del Jabaleon, término de Zujar, Desengaño, por José García, en id.

Otra plomiza, barranco del Cortijillo, término de Rioja, Misterios de Paniza, por Bernardo García, en id.

Otra de carbon de piedra, Chorreras de la Candonga, término de Paterna, San Francisco Javier, por D. Francisco Estebés, en id.

Otra plomiza, cortijo de la Haza del Real, término de Huelva, Santo Cristo del Paño, por Antonio Ramon Peramos, en id.

Otra id., Pecho de la hoya del cerro del Puerte, término de Rioja, Ascension, por Juan Rodríguez, en 26.

Otra id., Parrillas, término de Valor, San José, por Juan Alcalde, en id.

Otra de cobre, lomilla de Carrasceas, término de Jerez, San Cayetano, por Juan Serrano, en 26.

Otra plomiza, cerro del Almiraz, término de Fiñana, Santo Cristo de Puera Real, por Pedro García, en 27.

Otra id., cerro de los Peñoncillos, término de Turrillas, San Antonio de Padua, por Pedro Murcia, en 27.

Otra id., Cortijillo de Alejo, término de Rioja, Virgen del Carmen, por Indalecio Cruz, en id.

Otra id., loma de la Hoya de las Minas, término de Rioja, la Dichosa, por el mismo, en id.

Otra id., pago del portero de la Monja, término de Treveles, San Fernando, por D. Francisco Lopez, en 27.

Otra id., parage de San Juan, término de Huelva, la Rica, por el mismo, en id.

Otra id., hoya del Toro, término de Treveles, San Francisco, por el propio, en id.

Otra id., barranco Benabre, Morruncillo, término de Aldeire, Pelotas, por D. Antonio Picon, en id.

Otra id., cúspide de la Tejonera, término id., Confianza, por el mismo, en id.

Otra cobre, Sierra Nevada, la Luna, término de Aldeire, Progreso, por Mateo de Jesus Hurtado, en id.

Otra plomiza, dehesa del Calvario, término de Huelva, Descubridora, por D. Nicolas Roda, en id.

Otra id., cerro de las Minas, término de Oria, nuestra Señora de las Angustias, por José Alecina, en id.

Otra id., cerro de las Minas al Oriente, término de Oria, San José, por Juan Redondo, en id.

Otra id., cerro del Puero, término de Urracal, Santa Bárbara, por Pedro Lopez, en 29.

Otra id., cerro de Algar, término de Macael, San Diego, por Diego Matias, en id.

Otra id., cerro de las Minas, término de Oria, Virgen del Pilar, por Pedro Lopez, en id.

Otra id., id., id., San Antonio, por Diego Matias, en id.

Otra id., Sierra de Periate, término de Orce, Virgen del Carmen, por Andres Morata, en 29.

Otra id., cerro del Mortero, barranco Foluque, término de Tabernas, Santísima Trinidad, por Diego Sierra, en id.

Otra id., cerro de Quintana, término de Canjajar, San Antonio, por Antonio Rodríguez, en id.

Otra id., por bajo de la fuente de los Amigos, término de Laujar, Federico II, por D. Francisco Salido, en id.

Otra id., id., id., San Miguel, por D. Justo Gonzalez, en id.

Demarcaciones.

Una mina plomiza, loma de la Ermita, término del Presidio, Moreno y Ruices, por Joaquin Gonzalez, en 9 de Mayo de 1834.

Otra id., cueva Horada, término id., San Marcos, por Antonio Ruiz, en 11 de Junio de 1838.

Otra id., id., término del Presidio, Santo Cristo, por Alejandro Gonzalez, en 12 de Agosto de 1839.

Otra id., collado de Valientes, término id., San Pascual, ahora San Vicente, por Andres Hoyonarte, en 19 de id.

Otra id., cerro del Poyo, término de Huelva, San Eduardo, ahora Santo Cristo, por José Lopez Castillo, en 16 de Octubre de id.

Otra id., llano de Flores, término de Almería, la Union, por D. Manuel Pagan, en 8 de Noviembre de id.

Otra id., barranco de Juan Alonso, término de Almería, las Virtudes, por Ramon de Fuentes, en 30 de Diciembre de id.

Otra id., loma de la Creva, término del Presidio, Ascension, por D. José Manuel Perez, en 27 de Enero de 1840.

INSPECCION DEL DISTRITO DE LINARES.

Registros.

Una mina de alcohol y cobre en el collado de Mirabuenos, término de Pontones, por Rufino Carabana y compañía, en 20.

Otra id., id., sitio del Soto, término de Santiago de la Espada, por D. Alejo Fernandez y compañía, en 25.

Denuncias.

Una mina de alcohol en la nombrada de Membaca, término de Carboneros, por D. Juan Mariano Sanchez, en nombre de D. Gerónimo Gallardo y compañía, en 11 del mismo mes.

Otra id., sitio de los Alamillos, término de Linares, por Gregorio Valera, en 16.

Otra id., sitio de las Infantas en dicho término, por Bartolomé Potes, en 17.

Otra id., sitio de Collado verde, término de Cazorla, por Mariano Carabana, en 20.

Otra id., en Cabeza rubia, término dicho, por Juan Carabana, en 24.

Otra id., en el rio Guadalmena, término de Segura de la Sierra, por D. Bernardino Serrano y compañía, en 27.

Otra de cobre, sitio de los Frailes, en Santiago de la Espada, por la misma compañía, en 27.

Otra de alcohol, sitio de los Turbieros, término de Cambil, por D. Camilo de Tapia, en nombre de Antonio de Torres y consortes, en 25.

Otra id., sitio del Socabon, término de Linares, por José Martínez y consortes, en 28.

Otra id., sitio de la Huelga de la Parra, término de Pontones, por Antonio Jimenez y compañía, en 25.

INSPECCION DE RIOTINTO.

Una mina de carbon de piedra, término de Villanueva del Rio, en la Fuentequilla, la Fuente, por Luis de los Cobos, en 10.

Otra id., en los Cantadores, término de Fuente del Arco, la Fuente, por D. Gustavo Wilke, á nombre de la compañía de la reunion, en 12.

INSPECCION DE MALAGA.

Registros.

Una mina de carbon de piedra, por bajo del último molino del rio Real, término de Marbella, por D. Amador Belon y Fernando Maldonado, en 4.

Otra de plomo, en el cerro del puerto de la Cruz, término de la villa de Junquera, por José Perez, por sí y á nombre de su hermano Joaquin y otros consortes, en 8.

Otra id., id., id., por D. Pascual Morales, en 26.

Otra de cobre, cortijo nombrado la Ventilla, dentro del corral de este predio, término de la villa de Alora, por Antonio Fernandez Matoso, como encargado de D. José Palomo, en 27.

INSPECCION DE ARAGON Y CATALUÑA.

Registros.

Cuatro pertenencias de mina de carbon de piedra en cada uno de los criaderos siguientes: uno en el término de Urtg, partido de Rivas, de Gerona; otro en el Prats, partido de la Seo de Urgel, provincia de Lérida; otros dos en el término y partido de la dicha ciudad de la Seo de Urgel; y en fin, otro de manganesa en el Coll de Arnat, término de Lavanza, partido de Urgel, de la misma provincia de Lérida: todos por D. Joaquin de Romá en compañía con D. Nicolas Auge y D. Tomas Bret, en 9.

Una pertenencia en un criadero de cobre situado en tierras del Registrador, término de S. Miguel de Colera, partido de Figueras, provincia de Gerona, por D. Juan Guanter, en 23.

GOBIERNO POLITICO DE ALICANTE.

Registros.

Una mina de oro, plata ú otros metales en el barranco llamado de Alcaraz, partido de los Dolces, por D. Francisco Ferrer, en 4.

Otra de plomo en el partido de las Espejeras, término de Monforte, por Jaime Navarro y Amorós, en id.

Otra de alcohol en el monte Orihole, término de Orihue-la, por Antonio Caviglia, en 5.

Otra de hierro ú otro metal en el cabezo llamado de Simon, término de Villena, por D. Narciso Lopez y Lopez, en id.

Otra id., id., por id., en id.

Otra de alcohol, en el campo de Salinas, por D. Antonio Ortuño Caballero, D. Hermenegildo Caballero y Don Ramon Rofill, en 5.

Otra id., id., por los mismos, en id.

Otra id., con partículas de plata, en la sierra Negra, jurisdicción de Aspe, por Antonio Herades, en 6.

Otra de alcohol, en el partido de Alcachofar, jurisdicción de Orihue-la, por D. Manuel Molo y Torres, en 6.

Otra id., en el monte de la espalda del pueblo de la Aparecida, jurisdicción de Orihue-la, por Juan Font, en 6.

Otra id., sierra de la Mina, partido de la Alcorraya, por José Iniesta y Penalva, en 7.

Otras tres, dos de cobre y una de laton, barranco de las Yeseras dos, y otra en el cabezo de estas, por José Hernandez, en 7.

Otra de carbon de piedra y otros metales en la sierra de la venta de Agost, partido del Alcoraya, por D. Angel Cuytar, en 7.

Otra id., en el barranco del Lunario, por José Iniesta, en 8.
Otra de carbon de piedra, en tierras de D. Francisco Riera, término del Alboraya, por Marcos Avila y Torres, en 11.

GOBIERNO POLITICO DE ALBACETE.

Denuncias.

Una mina de plata en el cerro de Monpichel, distrito municipal de esta ciudad, titulada las Dificultades, por Don Francisco Madrona, en 16.

Otra id., en la aldea de Peñarubia, distrito de Alator, titulada Hermosa, por D. Francisco Madrona, en nombre de D. Francisco Dorda, en 29.

Otra de alcohol, Solana de los Donceles, jurisdiccion de Hellin, por D. José María Camacho, en 11.

Registros.

Una mina de alcohol, término de Caudete, por D. Mateo Tomas, en 27.

GOBIERNO POLITICO DE SANTANDER.

Registros.

Una mina de carbon de piedra en la parte de abajo del molino harinero de Viscardou, término de la villa de Ampuero, por D. Juan Manuel del Ribero, en 7.

Otra de vena de hierro, en la sierra concejil contigua á las presas de los pueblos de Muriedas, Cacedo y Herrera, término del valle de Camargo, por D. Pedro Lopez Oliveros, en 12.

Madrid 16 de Octubre de 1840.

Alcaldía primera constitucional de Madrid.

Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Segovia.— Quien quisiere interesarse en la compra de 6959 pinos que segun reconocimiento son todos los que hay útiles para la corta en el pinar, jurisdiccion de Rascafria y sitios titulados de la Angostera, Regajo malo, cerrito Gilguero, Pimpolla de Prieto, Pedro Sillo y majada de las Vacas, cuyo importe está destinado al uniforme de la Milicia nacional, acuda con sus proposiciones al ayuntamiento de esta ciudad, que se admitirán las que hiciere siendo arregladas á las condiciones que se pondrán de manifiesto en la secretaría; teniendo entendido que se ha señalado para su remate el lunes 16 del corriente y hora de las once de su mañana, en las casas consistoriales.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 8 de Noviembre de 1840.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 126 individuos, de los cuales los cinco han sido nuevos imponentes..... 28,124
Se han devuelto á solicitud de 16 interesados. 12,996.16

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 $\frac{7}{8}$ con cupones al contado: 26 uno treintadosavos, un dieziseisavo, $\frac{1}{4}$, 25 quinque dieziseisavos, $\frac{7}{8}$ y 26 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. y firme: 27, 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y 26 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 8 cinco dieziseisavos y 8 $\frac{1}{2}$ á 11 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37.
Paris, 15-15.

Alicante, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona, á ps. fs., 1 $\frac{1}{2}$ id.
Filbao, $\frac{1}{2}$ din. b.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ id.

Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.
Granada, $\frac{1}{2}$ id. id.
Málaga, $\frac{7}{8}$ b.
Santander, 1 din. id.
Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Sevilla, par.
Valencia, $\frac{1}{2}$ b.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ din. d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del es-

cribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gomez, vecino que fue de esta corte, para que dentro de dicho término lo deduzcan por el juzgado del citado señor juez y escribanía del número del mismo Gaona. Apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza á los que se contemplen con derecho á los bienes quedados por muerte abintestado de D. Manuel García, practicante que fue de cirugía militar, para que en el término preciso é improrrogable de 30 dias, que se les concede, acudan á usar del que les asista al juzgado de dicha capitania general, postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo.

DON Francisco Lopez Dominguez, alcalde primero constitucional de esta ciudad: En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo B. de Falla, vecino de esta plaza, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á contestar la demanda que en el juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad que actualmente despacha, y por la escribanía pública del infrascripto, le tiene puesta D. José María Roche, como apoderado de D. Juan Esteban de Apalategui, sobre el cobro de cantidad de reales; apercibido que de no verificarlo así se dará aquella por contestada, y el juicio seguirá adelante en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 29 de Octubre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez.—Por su mandado, Manuel Wagener, escribano público.

BIBLIOGRAFÍA.

DISCURSO sobre el estado natural y civil del hombre. Debiendo preceder al estudio de toda historia de jurisprudencia, sea cual fuere, el que versa acerca de las reuniones de los hombres constituidos en sociedad, los jóvenes de las universidades que se dedican al Derecho hallarán en este discurso nociones claras al paso que sucintas sobre la sociedad, igualdad, libertad é independencia en el estado natural y civil. Un tomito en 16 $^{\circ}$, á 3 rs. en rústica: se vende en la imprenta de Búrgos, calle de Toledo, y en las librerías de Cuesta, Sanchez y Matute.

COMPENDIO histórico del derecho romano desde Rómulo hasta nuestros dias, ordenado por el célebre juriscónsul frances Mr. Dupin mayor: un tomito en 16 $^{\circ}$, tercera edicion.

Compendio histórico de la Jurisprudencia de la Corona de Castilla, para uso de la juventud en las universidades. Este precioso tratadito con el anterior, impreso en el mismo tamaño, forman la série no interrumpida de las únicas legislaciones conocidas que han regido en España; y por consiguiente son de suma necesidad para la juventud, y le proporcionan mucho ahorro de tiempo y de libros. Véndense á 3 rs. cada uno, en rústica, en la imprenta de Búrgos, calle de Toledo, y en las librerías de Cuesta, Sanchez y Matute.

FILOSOFIA de la legislacion natural, fundada en la antropología, ó en el conocimiento de la naturaleza del hombre, y de sus relaciones con los demas seres, precedida de un discurso sobre la cuestion de si convendría á los progresos de la antropología y á la dignidad del hombre separarle del reino animal, y formar con el género humano otro reino de la naturaleza que podía llamarse hominal ó humanal, por D. Francisco Fabra Soldevilla, doctor en medicina, académico de número de la antigua academia Médica Matritense, y de la central de Medicina y Cirugía del reino, sócio de número fundador de la academia de Ciencias naturales de Madrid, é individuo de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras &c.

El leer con meditacion esta bella é importante obra, la primera en su clase que se ha publicado, es no solo útil sino indispensable al médico, al abogado, al político, al legislador y á toda persona instruida que trate de conocer al hombre, de estudiar sus cualidades, sus relaciones, sus prerogativas y deberes sociales, y de imponerse de su influencia sobre todo cuanto existe en la naturaleza.

Un tomo en 8 $^{\circ}$ mayor de muy buena impresion, con 480 páginas y una lámina grabada, que presenta al hombre rodeado de diversos seres de los reinos mineral, vegetal y animal, y de varios geroglíficos é instrumentos de las ciencias, artes, agricultura y comercio.

Se hallará en la librería de Calleja, calle de Carretas.

Libros y suscripciones nuevas.

Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas, del célebre Isla, obra graciosísima de un mérito extraordinario y que le ha valido á su autor una fama europea la edicion grande del año 21 con todo lo suprimido: tres tomos en 4 $^{\circ}$ 30 rs. y pasta 40.

Conferencias eclesiásticas de Asyers ó biblioteca de las leyes divinas y eclesiásticas; obra cuyo gran mérito es reconocido por todo el mundo cristiano, es utilísima, no solo para eclesiásticos de todas clases, sino tambien para letrados y particulares: diez tomos: 100 rs. y pasta 140.

Viguera, fisiología y patologia de la muger, con su historia analítica, fenómenos sexuales y enfermedades; obra del dia, perfecto lenguaje y utilísima: cuatro tomos en 4 $^{\circ}$, her-

mosa edicion con láminas 40 rs., y pasta 60.

Obras de Metastasio en italiano, obra grande y de lo mejor de este idioma, hermosa edicion con láminas finas de mérito: diez y seis tomos, pasta fina del dia 160 rs.

Julia ó la nueva Eloisa, por el célebre Rousseau, hermosa edicion con láminas y la vida de este filósofo: pasta fina 24 rs.

El Eusebio por el célebre Montenjon, edicion completísima con todo lo suprimido: cuatro tomos 40 rs.

El Plutarco en castellano: historia de los hombres célebres del mundo desde su principio hasta nuestros dias, obra interesante para todos, y principalmente para la juventud, pues al mismo tiempo que la divierte, la instruye: siete tomos 44 rs., y pasta 60.

Matilde ó las Cruzadas: novela preciosa y la de mayor mérito por estar precedida de la historia de esta célebre época y aumentada con Matilde en el Carmelo y con láminas finas. Cuatro tomos 30 rs., y pasta 40.

Arte de jugar al villar para aprender al momento, con las leyes y reglas, 4 rs., y con 56 figuras, á 6 rs.

Suscripciones.

Thiers, su gran obra de la Revolucion francesa, aumentada con la del Consulado y el Imperio, la de Francia, notas, documentos, retratos y láminas. Habiendo sido tal la aceptación, tanto en Madrid como en las provincias, por su precio módico y su buena traducción, ha sido preciso para poder acudir á los muchos pedidos hacer una segunda tirada; y por lo mismo se abre nueva suscripción, pudiendo empezar á recibir uno, dos ó mas cuadernos á gusto de los Sres. suscriptores, y los demas pasaran á recoger el 18. Esta obra constará de 30 cuadernos de 128 columnas cada uno, y su precio 4 rs.

Moral universal, gran obra y reputada por la primera, pues sus magníficas máximas son las únicas para la felicidad social. En esta edicion se ha aumentado el Código de la Naturaleza, que es lo que ha hecho célebre á Holbach y Mirabeau: constará de 10 cuadernos y uno gratis, siendo su precio á 5 rs., y pagando toda la obra en el acto, 27 rs.

Obras completísimas en prosa y verso del célebre Moratin, aumentadas todas las suprimidas y el Famoso auto de fe con láminas finas. Constará de 15 entregas á 4 rs., y pagándolas todas en el acto, 54. Continúa abierta la suscripción, habiendo salido de la Moral el 6 $^{\circ}$ y 7 $^{\circ}$, y del Moratin el 6 $^{\circ}$.

Nota. En esta casa se sale responsable á la conclusion de las obras. Los prospectos se reparten gratis con las bases para la remision ó pedido de libros que se hagan dirigiendo las cartas francas á la calle dei Arenal, núm. 22, cuarto principal.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Funcion extraordinaria.

1 $^{\circ}$ Brillante sinfonía á completa orquesta.
2 $^{\circ}$ Se volverá á poner en escena la lindísima y muy aplaudida comedia en un acto, titulada UNA DE TANTAS.
3 $^{\circ}$ El bolero bailado por los niños Doña Manuela Hermosa y D. José Rico, discípulos de D. Manuel Casas.
4 $^{\circ}$ El interesante drama nuevo en dos actos, titulado UNA AUSENCIA.

El drama que la empresa tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de esta corte, no es de aquellos que pueden confundirse entre la multitud de piezas fugitivas á que Mr. Scribe presta su nombre, ya porque los teatros de inferior clase á que las destina, y cuyo repertorio sostiene el casi exclusivamente, satisfacen las exigencias de sus habituales espectadores con aquellos ligeros, aunque siempre ingeniosos, desperdicios de su maestra pluma. El presente drama es una de aquellas obras con que de cuando en cuando da muestra de su elevado talento dramático, una de aquellas con que ha conseguido hacerse abrir las puertas de la Academia francesa, y conquistar el renombre de gran escritor. En la corta dimension de dos actos, sin el auxilio de aparato alguno escénico, sin salirse del círculo de una casa y de una familia, sin apelar siquiera ni aun á la mas racional licencia con que á los poetas brinda la nueva escuela literaria, Mr. Scribe ha sabido presentar en *Une Faute* (que tal es el título del *Vau-deville* original) un cuadro profundamente moral, en que la sonrisa de la comedia clásica alterna con las lágrimas del drama moderno.

La traducción está hecha con detenimiento y conciencia. Si las alteraciones introducidas en ella para dar á la obra fisonomía española han sido atinadas, el público lo juzgará.

5 $^{\circ}$ El juguete cómico-pantomímico, en un acto; tan aplaudido en sus primeras representaciones, cuyo título es EL LECHUGUINO EN LA ALDEA, compuesto y dirigido por D. Manuel Casas.

6 $^{\circ}$ Terminará el espectáculo con el gracioso sainete titulado La primera parte del SOLDADO FANFARRON, en el que ejecutará el papel de protagonista el actor D. Mariano Fernández, que tantas muestras de bondad ha recibido del público en el desempeño del citado papel.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el gran baile pantomímico en dos actos, titulado *Cuál de los dos?* compuesto y dirigido por el Sr. Ratel, en el cual dicho señor ejecutará la parte de grotesco, y bailará á solo el Zapateado frances.

CRUZ. Hoy lunes no hay funcion.

Mañana martes se ejecutará un gran concierto, en el que tendrá el honor de presentarse á cantar diferentes piezas la jóven española Doña Gabriela Gamarra. El pormenor de esta funcion se anuncia en los carteles.